

Realidad - ~~887~~ - El Poder ^{puede} precede a la razón
pero la razón se consolida
en la medida que se ayude
los medios de la razón

1.^o
Resultados de Ulgor - y no de la pesca - 1/29/16
netos 101 millones.

Los beneficios - no obtenidos de la explotación del
consumidor que el juez podría decir - puesto que
el sector en el que se han obtenido es el más competi-
tivo.

Al fin y al cabo proceder de unos ventas, con el 6,3%
de la cifra de ventas - en una economía de mercados efectivos

2.^o La importancia de los resultados derivados de la estructu-
ra comunitaria de la empresa cooperativa ha sido:
Ayuda a los socios 45.624.000 = 44,5%
Ayuda a la comunidad 56.238.000 = 55,5%

El impuesto adicional a los socios se distribuye proporcionalmente a cada uno sobre la base de su aportación de trabajo y capital, cuantificada en función de la que a lo largo del año se ha producido como retribución al trabajo y capital.

adicional al capital	8.150.000 pts
" " al trabajo	36.974.000 "

Si decir la relación de adjudicación entre ambos factores está en la proporción de 4,5 a 1, o sea, por cada 4,5 pts adjudicados a los individuos 4,5 pts se han ido al trabajo y 1 al capital, medidas objetivamente cuantificadas de la participación respectiva en el proceso productivo. Los 45 millones adjudicados a los socios dan una media aritmética de 45.000 pts por persona, que según la media ponderada en función de las clasificaciones profesionales le que corresponde el 30% de la plantilla. Ellos son 34.000 pts y aproximadamente un 10%, cifra inferior a este, y a otros 10% cifra superior, siendo la adjudicación máxima la de 90.000 pts -

Realce de

-1204-

Si comparamos a nivel de precio ordinario
especialista, figura que se maneja en los convenios co-
lectivos vendiendo en 1962 los saldos de trabajo devengados
por un solo de Ulysses se sitúan en $36,22$ pts por
hora trabajada por todos los conceptos al nivel del
índice I contra los $35,44$ pts que para la revalorización
del convenio sindical promueve el sindicato de
cual del Sindicato del Metal de Suresnes.

¿Hay riesgo de abusos o movimientos en el hecho
de que uno obtenga y se impute los resultados a
título personal en compensación a la empresa y siempre
de doble efecto? Me parece que se tocan en cuenta
que una tercera parte de dicho importe es dinero que
se reinvierte para garantizar el desarrollo adecuado de
las empresas, creación de nuevos puestos de trabajo?
Ha un año al importe de 56 millones adjudicados a

La comunidad social se distribuyen en dos suman-
dos: una parte destinada a Fondo de Obras Sociales por
importe de 4.300.000 pes que cubre el 150% de los
compromisos de inversión con cargo al Fondo de
Obras Sociales adquiridos para 1983 destinados a fo-
mentar la igualdad de oportunidades de cultura y
de salud - Escuela Primaria y Centro Comu-
nial - entidades obreras y otros.

El resto se destina al Fondo de Reserva hasta el impor-
te de 46,50 millones, como patrimonio comunitario de
la comunidad de trabajo y como tal es irrefragable e
incomputable a todos los efectos de adjudicación in-
dividual, constituyendo el auténtico patrimonio comu-
nitario, que usufructuarán los que constituyen tal comuni-
dad en el espacio y en el tiempo, vividos también, como
el resto de las partes de trabajo, para la utilización de la so-
da inversión creciente, preexistente y deducible de de-
sarrollo.

III Realidades

-1205-

Remuner

Adjudicados a la comunidad
de trabajo

Adjudicados al trabajo

Adjudicados a la comunidad
social

Adjudicados al capital

La totalidad de salarios, plus-valías, valores añadidos obtenidos a lo largo del año 1967 por Ulpas - es decir, por los factores de la producción, incluidos los excedentes finales han sido

133.46 millones - y su distribución ha sido:

1, al trabajo	104.243.000	que es 35%
2, a la comunidad de trabajo	46.467.800	"
3, al capital	27.950.000	"
4, a la comunidad social	9.800.800	"

habiendo destinado al consumo (no incluye el
exceso personal - incontrolable) 32 millones,
que representa el 45% de los ocultos globales,
y a la inversión 101 millones, que es el 55% de los
trimestres.